

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 52

En Padre Las Casas, a viernes 04 de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:36 horas, se inicia de forma presencial la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Padre Las Casas; Preside el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en su calidad de Alcalde Protocolar; con la asistencia de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Inés Araneda Villagrán y Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2) ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO PARA EL AÑO 2025.**

El Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez, en su calidad de Alcalde Protocolar, saluda a los presentes en sala, a los vecinos y vecinas que están acompañando la sesión vía on line, e indica que de acuerdo a la normativa vigente, se hace entrega para revisión el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025. Da la palabra al Sr. Secretario Municipal.

DESARROLLO:

1) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz Torres, señala que fue remitido a las señoras y señores Concejales el Oficio Ord. N° 505, de fecha 03 de octubre del año en curso, el cual remite las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 50 del 23.05.2024 y N° 51 del 29.08.2024.

El Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez, en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que no habiendo observaciones, somete a votación las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 50 del 23.05.2024 y N° 51 del 29.08.2024.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones, con los votos de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Alcalde Protocolar Sr. Juan Nahuelpi, las **Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 50 del 23.05.2024 y N° 51 del 29.08.2024.**

2) ENTREGA PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO PARA EL AÑO 2025. (SECPLAN)

El Sr. Secretario Municipal, don Oscar Albornoz Torres, señala que por parte de la Secretaría Comunal de Planificación fue remitido de forma digital el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025, con los distintos anexos, además fue entregado de forma física a cada Concejal, documento que en estos momentos tienen en su poder.

El Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez, en su calidad de Alcalde Protocolar, consulta si hay alguna observación por parte de las señoras y señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presente e indica que tiene algunas observaciones respecto de los antecedentes entregados, principalmente porque fue enviado el presupuesto por cada uno de los programas y aparece el detalle de gastos, pero no está por ítems, como por ejemplo cuántas personas están trabajando en un programa equis, a través de la cuenta 21 04 004, lo cual no está incorporado. Agrega que el año pasado ocurrió lo mismo y se tuvo que solicitar se incluya dentro de la información entregada, por lo tanto, para poder avanzar con el análisis del presupuesto entregado, requiere dicha información, para tener claridad del incremento y proyección que la Administración tiene; y, si para el año 2025 se va a incrementar la contratación de personas en cada uno de los programas.

Por lo anterior, la Concejala Sra. Evelyn Mora agrega que, para generar un conocimiento claro respecto del funcionamiento de cada programa, requiere incorporar el detalle de las funciones que tienen los funcionarios a través de cada programa que conforman el Presupuesto, indicando que da por recibido el Presupuesto, pero deja en su pupitre el archivador para que la Secplan pueda incorporar lo que está solicitando como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas y responsable de generar los informes antes del 10 de diciembre del año en curso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comparte la solicitud realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, considera que es un requerimiento importante, indicando que el año pasado les pasó lo mismo y este año quieren ver el crecimiento del personal y lo que se va a proyectar para el próximo año, porque este instrumento será ejecutado el próximo año, por lo que necesitan estudiarlo y analizarlo, porque es un instrumento muy importante para el desarrollo de la comuna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes en sala y vecinos conectados e indica que se adhiere a la solicitud de información realizada que viene en complementar los antecedentes entregados en el documento de Presupuesto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes en sala y vecinos conectados, señala que está de acuerdo con la solicitud de antecedentes realizada y hace presente que una de las características que debe tener el Presupuesto Municipal y estará muy atento a ello, es que también esté acorde al Plan de Desarrollo Comunal, porque se supone que el Presupuesto debe estar orientado al desarrollo de la comuna, por lo que debiera estar cohesionado con ese instrumento de planificación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes y señala que se suma a las palabras vertidas por los Concejales y Concejales que la antecedieron y se adhiere a la solicitud de mayores antecedentes para el trabajo de Presupuesto.

El Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez, en su calidad de Alcalde Protocolar, agradece las palabras de la Concejala y menciona que de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora y lo señalado por las Concejales y Concejales presentes, reitera la solicitud de información para la próxima reunión que cite la Comisión de Administración y Finanzas, para comenzar este trabajo de análisis del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025.

Asimismo, el Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez, en su calidad de Alcalde Protocolar, concluye indicando que de conformidad a la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 82), se recepciona por parte del Concejo Municipal el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025, a la espera de la información requerida por el Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.
OAT/vcg

doce horas con cuarenta y seis minutos



RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 52 (04 de octubre de 2024)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 290. Se aprueba sin observaciones, con los votos de los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Alcalde Protocolar Sr. Juan Nahuelpi, las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 50 del 23.05.2024 y N° 51 del 29.08.2024.